

¡SERÁ LEY! Seremi de Economía, Makarena Arias, destaca aprobación de la Ley de Fraccionamiento que beneficia al sector pesquero artesanal

La Seremi de Economía de la Región de Atacama, Makarena Arias Vargas, valoró la aprobación unánime en el Senado del proyecto de Ley de Fraccionamiento Pesquero, que tras más de 12 años de espera corrige una de las principales injusticias que afectaban al sector artesanal en la distribución de los recursos pesqueros. Con 38 votos a favor, ningún voto en contra y solo una abstención, la iniciativa quedó lista para convertirse en Ley.

Por su parte la Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Makarena Arias, agregó que: “Estamos frente a un momento histórico para el país, pero en especial para nuestras caletas y comunidades pesqueras artesanales de la Región de Atacama. Esta ley no solo corrige una desigualdad estructural, sino que entrega dignidad, justicia y desarrollo a miles de familias que han sido postergadas por décadas. Es un acto de reparación con nuestros pescadores y pescadoras, que han sostenido el trabajo en el mar con esfuerzo sobre todo en nuestras costas de la región de Atacama.” agregó.

La normativa establece un nuevo esquema de distribución de las Cuotas Globales de Captura entre los sectores artesanal e industrial para 23 pesquerías de importancia comercial a nivel nacional. Se estima

que esta reforma significará un traspaso neto de \$160 mil millones desde el sector industrial hacia el artesanal, lo que se traducirá en un impulso concreto para las economías locales, el fortalecimiento de caletas y el desarrollo de pequeñas y medianas plantas de procesamiento a lo largo del país.

“Desde la Región de Atacama, reconocemos este paso como un hito que fortalece el desarrollo territorial con enfoque en la equidad. Esta Ley es fruto de un trabajo serio, con participación, y responde a una de las demandas más profundas del mundo pesquero artesanal. A nombre del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, reafirmamos nuestro compromiso con una economía más justa, descentralizada y con visión de futuro”, agregó la Seremi, Makarena Arias Vargas.

La tramitación del proyecto fue destacada por su amplio respaldo en todas las etapas legislativas. Ayer, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el informe de la Comisión Mixta con 122 votos a favor, lo que junto con el contundente respaldo en el Senado refleja la transversalidad de esta reforma.

La Seremi de Economía, Fomento y Turismo Makarena Arias destacó, “En la Región de Atacama, el acuerdo alcanzado para que el 30% de la cuota del jurel sea destinada a la pesca artesanal representa un avance significativo. Este cambio no solo amplía las oportunidades de desarrollo económico para cientos de familias, sino que también contribuye a un uso más sustentable del recurso, priorizando su destino hacia el consumo humano por sobre la industrialización para harina de pescado. Es una señal clara del compromiso de nuestro Gobierno con un modelo de desarrollo que pone en el centro a las personas y al bienestar de las comunidades”.

La nueva Ley también fortalece la legitimidad y transparencia en la legislación pesquera chilena, sentando las bases para una gestión sustentable de los recursos marinos y un modelo de desarrollo más inclusivo.

